



“2022. Año del Quincentenario de Toluca , Capital del Estado de México”.

# PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS 2022-2024  
RESPONSABLE: C. IRACEMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

|   |   |
|---|---|
| <p>PLAZA VENUSTIANO CARRANZA #1,<br/>COLONIA CENTRO, VILLA DE LUVIANOS,<br/>LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 100</p> <p><i>VOLUMEN: 01</i></p>   | <p>LUVIANOS, MÉXICO; 15 DE OCTUBRE DE 2022.</p> <p><i>NO. SA/GM-40/2022</i></p> |
| <p style="text-align: center;"><b>SUMARIO: LUVIANOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PROEMIO.</li> <li>2. PUNTO NÚMERO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO, REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL. ACUERDO 195/2022.</li> <li>3. PUNTO NÚMERO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EXENCIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE LOS ACTOS DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JUAN ACATITLAN “UNIDAD MÓVIL 2022” EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN ACATITLAN. ACUERDO 196/2022.</li> </ol> |   |

C.C. ROSA MARÍA GARDUÑO CIEINFUEGOS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ANTONINO DUARTE DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL, IGNAICIA GARCÍA SUAREZ PRIMERA REGIDORA, EUTIMIO JUAN MARCIAL SEGUNDO REGIDOR, EDÉN BENÍTEZ RIVERA CUARTO REGIDOR, FAVIOLA HERNÁNDEZ OSORIO QUINTA REGIDORA, J. JESUS GOMEZ GARCÍA, SEXTO REGIDOR, MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ JAIMES SÉPTIMA REGIDORA.

## ACTA 40 SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

PUNTO NÚMERO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO, REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 252 0929,

[secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx](mailto:secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx) [secretaria\\_ihm@outlook.com](mailto:secretaria_ihm@outlook.com)





“2022. Año del Quincentenario de Toluca , Capital del Estado de México”.

**DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL.**-----

**LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 124.-** LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIRÁN...; LOS REGLAMENTOS; Y TODAS LAS NORMAS NECESARIAS PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

**LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN III, ARTÍCULO 164.-** LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN EXPEDIR LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE REGULEN EL RÉGIMEN DE LAS DIVERSAS ESFERAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.

**ARTÍCULO 165.-** LOS BANDOS, SUS REFORMAS Y ADICIONES, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES DEBERÁN PROMULGARSE ESTABLECIENDO SU OBLIGATORIEDAD Y VIGENCIA Y DARSE A LA PUBLICIDAD EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO EN LOS MEDIOS QUE SE ESTIME CONVENIENTE.

**LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS CAPÍTULO TERCERO ARTÍCULO 34.-** LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN PRESENTAR SU AGENDA REGULATORIA ANTE LA AUTORIDAD DE MEJORA REGULATORIA EN LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DE LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO, MISMA QUE PODRÁ SER APLICADA EN LOS PERIODOS SUBSECUENTES DE JUNIO A NOVIEMBRE Y DE DICIEMBRE A MAYO RESPECTIVAMENTE. LA AGENDA REGULATORIA DE CADA SUJETO OBLIGADO DEBERÁ INFORMAR AL PÚBLICO LA REGULACIÓN QUE PRETENDEN EXPEDIR EN DICHS PERIODOS. AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, LAS AUTORIDADES DE MEJORA REGULATORIA LA SUJETARÁN A UNA CONSULTA PÚBLICA POR UN PLAZO MÍNIMO DE VEINTE DÍAS NATURALES. LAS AUTORIDADES DE MEJORA REGULATORIA REMITIRÁN A LOS SUJETOS OBLIGADOS LAS OPINIONES VERTIDAS EN LA CONSULTA PÚBLICA MISMAS QUE NO TENDRÁN CARÁCTER VINCULANTE.

**EL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE LUVIANOS. ARTÍCULO 39.** LOS ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO SON UN INSTRUMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MEJORA REGULATORIA, QUE TIENEN POR OBJETO GARANTIZAR QUE LAS REGULACIONES, CUYA CREACIÓN, REFORMA O ELIMINACIÓN SE PROPONE, RESPONDAN A UN OBJETIVO CLARO Y ESTÉN JUSTIFICADAS EN CUANTO A SU FINALIDAD Y LA MATERIA A REGULAR, ADEMÁS DE EVITAR LA DUPLICIDAD Y LA DISCRECIONALIDAD EN EL ESTABLECIMIENTO DE TRÁMITES Y REQUISITOS, DISMINUIR PLAZOS Y COSTOS, ASÍ COMO FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y LA COMPETITIVIDAD.

**ARTÍCULO 43.** LOS PROYECTOS DE REGULACIÓN Y LOS ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIBLES, SERÁN DICTAMINADOS DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN. LA APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE SOLICITEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS U ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ANÁLISIS DE IMPACTO

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 252 0929,

[secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx](mailto:secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx) [secretaria\\_ihm@outlook.com](mailto:secretaria_ihm@outlook.com)





“2022. Año del Quincentenario de **Toluca** , Capital del Estado de México”.

REGULATORIO CORRESPONDE A LA COMISIÓN MUNICIPAL, UNA VEZ APROBADO POR ÉSTA SE DEBE PRESENTAR EN SESIÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU CORRESPONDIENTE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, REMITIENDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN ESTATAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ANTERIOR, LA **DIRECCIÓN DE TURISMO** ELABORÓ SU PROPUESTA “**REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO**”, APROBÓ LA PROPUESTA POR SU COMITÉ INTERNO EN LA **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA **8 DE SEPTIEMBRE DE 2022**.

LA **DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO** ELABORÓ SU PROPUESTA “**REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO**” APROBÁNDOLA POR SU RESPECTIVO COMITÉ INTERNO EN LA **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA **12 DE SEPTIEMBRE DE 2022**.

LA **CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL** ELABORÓ SU PROPUESTA “**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL**”, APROBÁNDOLA POR EL COMITÉ INTERNO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN LA **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA **13 DE SEPTIEMBRE DE 2022**.

LA **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL** ELABORÓ SU PROPUESTA “**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**”, APROBÁNDOLA POR SU RESPECTIVO COMITÉ INTERNO EN LA **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA **14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**.

SE ENVIÓ CADA UNA DE TODAS LAS PROPUESTAS A REVISIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO DE EXENCIÓN, DICHA ÁREA, VERIFICANDO QUE LA MISMA, NO GENERA COSTOS NI CARGAS ADMINISTRATIVAS HACIA LA CIUDADANÍA, LES DIO VISTO BUENO. LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE LUVIANOS LOS PRESENTÓ Y SE APROBARON EN LA **3ª. SESIÓN ORDINARIA** DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA EL DÍA **29 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, POR LO ANTERIOR SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO.

SOLICITANDO A LA SECRETARÍA SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA REFERIDA, ACTO SEGUIDO RECABADA LA VOTACIÓN SE GENERÓ EL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO 195/2022.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN RELACIÓN A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 160, 161, 162, 163, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO, **POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBAN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO, REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 252 0929,

[secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx](mailto:secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx) [secretaria\\_ihm@outlook.com](mailto:secretaria_ihm@outlook.com)





“2022. Año del Quincentenario de Toluca , Capital del Estado de México”.

**DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL.**-----

**PUNTO NÚMERO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EXENCIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE LOS ACTOS DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JUAN ACATITLAN “UNIDAD MÓVIL 2022” EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN ACATITLAN.**-----

EL JEFE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL PROPONE A LOS INTEGRANTES DE CABILDO LA CONDONACIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE LA CAMPAÑA UNIDAD MÓVIL 2022, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN ACATITLAN, EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS.

EL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO TIENE DENTRO DE SUS FINES EL DE COLABORAR CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA HACER LLEGAR A CADA HABITANTE DE NUESTRA ENTIDAD LOS DIVERSOS ACTOS REGISTRALES DEL REGISTRO CIVIL, COMO EL REGISTRO DE NACIMIENTOS OPORTUNOS O EXTEMPORÁNEOS, MATRIMONIOS, RECONOCIMIENTOS, ENTRE OTROS, PARTICULARMENTE A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES Y DE DIFÍCIL ACCESO DE LA POBLACIÓN.

LO ANTERIOR SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN II BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZAR LA EXENCIÓN DEL PAGO DE TRÁMITES A CARGO DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL, PARA LOS HABITANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS EN LOS MUNICIPIOS. PARA TALES EFECTOS, DEBERÁN LLEVAR A CABO POR LO MENOS UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN AL AÑO, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES COMPETENTES.

SOLICITANDO A LA SECRETARIA SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA REFERIDA, ACTO SEGUIDO RECABADA LA VOTACIÓN SE GENERÓ EL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO 196/2022.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN RELACIÓN A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 160, 161, 162, 163, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO, POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBAN LA AUTORIZACIÓN PARA LA EXENCIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE LOS ACTOS DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JUAN ACATITLAN “UNIDAD MÓVIL 2022” EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN ACATITLAN.**-----

**TRANSITORIO**

**PRIMERO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS 2022-2024.

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 252 0929,  
[secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx](mailto:secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx) [secretaria\\_ihm@outlook.com](mailto:secretaria_ihm@outlook.com)





AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
**LUVIANOS**  
2022-2024



“2022. Año del Quincentenario de **Toluca** , Capital del Estado de México”.

**SEGUNDO:** PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DE LA CABECERA MUNICIPAL; MERCADO MUNICIPAL, DIF MUNICIPAL, CAJEROS AUTOMÁTICOS, BANCOS, DELEGACIONES MUNICIPALES, TERMINAL DE AUTOBUSES Y RESTAURANTES. SE EMITE EN:

**DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LUVIANOS, MÉXICO A 15 DE OCTUBRE DEL 2022.**

**C. ROSA MARÍA GARDUÑO CIENFUEGOS  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
(RÚBRICA)**

**C. IRACEMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
(RÚBRICA)**



Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 252 0929,  
[secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx](mailto:secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx) [secretaria\\_ihm@outlook.com](mailto:secretaria_ihm@outlook.com)





“2022. Año del Quincentenario de Toluca , Capital del Estado de México”.

# PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS 2022-2024  
RESPONSABLE: C. IRACEMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

|  |  |
|--|--|
| PLAZA VENUSTIANO CARRANZA #1,<br>COLONIA CENTRO, VILLA DE LUVIANOS,<br>LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO.<br><br>NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 100<br><br><i>VOLUMEN: 01</i>                 | LUVIANOS, MÉXICO; DE 15 OCTUBRE DE 2022.<br><br><i>NO. SA/GM-41/2022</i> |
| <b>SUMARIO: LUVIANOS</b><br>1. PROEMIO.<br>2. PUNTO NÚMERO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA. – LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO FIRMA DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. |  |

C.C. ROSA MARÍA GARDUÑO CIENFUEGOS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ANTONINO DUARTE DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL, IGNACIA GARCÍA SUAREZ PRIMERA REGIDORA, EUTIMIO JUAN MARCIAL SEGUNDO REGIDOR, ANA GABRIELA LAZCANO PÉREZ TERCERA REGIDORA, EDÉN BENÍTEZ RIVERA CUARTO REGIDOR, FAVIOLA HERNÁNDEZ OSORIO QUINTA REGIDORA, MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ JAIMES SÉPTIMA REGIDORA.

## ACTA 41 SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

PUNTO NÚMERO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA. – LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO FIRMA DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO EL JEFE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL INSTRUYO A LA PROFRA. IRACEMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO A DAR LECTURA INTEGRAL AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PROCEDIENDO A DAR LECTURA DE LA MISMA, PREGUNTANDO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN DE LA MISMA, CONTESTANDO EN SENTIDO NEGATIVO, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A LA FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR PARA SU VALIDEZ LEGAL. -----

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 252 0929,  
[secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx](mailto:secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx) [secretaria\\_ihm@outlook.com](mailto:secretaria_ihm@outlook.com)





“2022. Año del Quincentenario de **Toluca** , Capital del Estado de México”.

### TRANSITORIO

**PRIMERO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS 2022-2024.

**SEGUNDO:** PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DE LA CABECERA MUNICIPAL; MERCADO MUNICIPAL, DIF MUNICIPAL, CAJEROS AUTOMÁTICOS, BANCOS, DELEGACIONES MUNICIPALES, TERMINAL DE AUTOBUSES Y RESTAURANTES. SE EMITE EN:

**DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LUVIANOS, MÉXICO A 15 DE OCTUBRE DEL 2022.**

**C. ROSA MARÍA GARDUÑO CIENFUEGOS**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**  
**(RÚBRICA)**

**C. IRACEMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**  
**(RÚBRICA)**

